

**A la atención de:** D. Fernando Pozo – Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

**Asunto:** Informe Técnico (evaluación parasitaria) – Colegio San Pedro Crisólogo Sur.

**Nuestra referencia:** 6765/AD/1.

**Tipo** de informe técnico: Diagnóstico.

**Fecha de la diagnosis:** 05-noviembre-2019.

**Hora de la diagnosis:** Desde las 19:30 y hasta las 20:00 horas aproximadamente.

Incidencias detectadas: La diagnosis se realiza en base a material fotográfico de soporte digital. Cuando nos personamos en el sitio en cuestión, la presencia de materiales dañados y/o contaminados por excrementos han sido retirados y eliminados. Por lo tanto, reconsideremos la dificultad añadida de tener que hacer una valoración diagnóstica, sobre la presencia de roedores, en base a unas fotos tomadas con un teléfono móvil. Aún así, se deduce, que los excrementos son de ratones (*mus musculus*).

**Condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones:** Se observa una muy buena limpieza en el interior de las instalaciones, así como en los patios adyacentes. Todo está sumamente limpio, ordenado y recogido.

**Nivel de infestación (por posible presencia de roedores):** Se estima que el nivel de infestación por presencia de roedores es bajo, reconsiderando que nos encontramos en un colegio público, pero aún así, el problema no es ni relevante, ni requiere de actuaciones de control especiales ni específicas. No se evidencian daños que puedan suponer un riesgo grave o eminente contra la salud o la seguridad de las personas. Por lo tanto, este tipo de actuaciones, siendo urgente, se ajusta a lo protocolariamente considerado como algo normal y habitual.

**Procedimiento de actuación recomendado:** Tratar primero las estancias que hayan tenido una mayor presencia de excrementos de roedores. Cerrar bajo llave, clausurar, precintar, dejar sin uso y señalizar debidamente, las estancias que estén siendo objeto de control. En promedios de unas 48 horas, ir tratando las diferentes estancias (aulas, despachos, gimnasio, ...), hasta conseguir al cabo de unos 12-18 días, haber tratado todas las estancias de la planta baja del edificio en cuestión. Tras estos intervalos de 48 horas, volver a limpiar las estancias debidamente.

**Procedimiento de actuación desarrollado:** Se nos informa que el colegio va a ser cerrado, o que al menos, en su interior no van a estar los niños durante los próximos días.

En consecuencia, actuamos a nivel general en todo el edificio, sin que ello implique que este problema no vuelva aparecer dentro de un tiempo, pues en el control de vertebrados (roedores), no se puede garantizar con rotundidad el que un mismo problema no vuelva a reaparecer pasado un tiempo.

**Condiciones que pueden favorecer la aparición de vertebrados (roedores):**

Edificio ubicado en zona urbanizada de desarrollo vertical e interconectada con otras zonas más bajas de la localidad mediante conducciones soterradas, pasarelas, escaleras, instalaciones aéreas de cableado, catenarias ferroviarias, y etcétera, condicionantes todos que favorecen la movilidad, el desplazamiento y la propagación continua de los roedores con cierta facilidad, entre distintas y distantes zonas de la localidad, existencia de conducciones y galerías soterradas en todo el entorno (asentamiento histórico premedieval), presencia de vegetación arbustiva e invasiva en las inmediaciones, ...

**Antecedentes de mayor relevancia:** se nos informa que este problema ya empezó a detectarse hace unos 15 días, sin que nosotros, como empresa prestataria, hayamos tenido conocimiento directo de este hecho hasta las 14:55 horas del día 04/11/2019, teniendo en cuenta el que actuar a tiempo y con rapidez, es fundamental para que tengan cierto efecto este tipo de actuaciones.

**Persona que realizó la diagnosis, y emite y elabora el presente informe:**

D. José Javier Velasco Márquez, director-técnico de Desratizaciones Hispalenses, S.C.